

México, D.F., a 29 de octubre de 2015.
Comunicado No. 63

**CON SUS FALLOS, EL PJF PROPICIA IGUALDAD DE PERSONAS
INDÍGENAS, PESE A DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL O SISTEMÁTICA:
MINISTRO PRESIDENTE LUIS MARÍA AGUILAR MORALES**

- *Presenta Aguilar Morales cuatro compromisos de la judicatura federal con los pueblos indígenas*
- *Participa en la firma del Convenio de Colaboración para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal con Perspectiva Intercultural y Multilingüe*

Los jueces federales de nuestro país deben estar al servicio de la sociedad y reconocer la importancia que tienen los pueblos indígenas en el contexto nacional, afirmó el ministro Luis María Aguilar Morales, presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y del Consejo de la Judicatura Federal (CJF).

En el caso específico de personas, comunidades o pueblos indígenas, el Poder Judicial de la Federación (PJF) propicia, con sentencias de máxima protección de sus derechos humanos, la igualdad de facto, aún cuando exista discriminación estructural y sistemática a este importante grupo social.

Al participar en la firma del *Convenio de Colaboración para la Implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal con Perspectiva Intercultural y Multilingüe*, en la ciudad de Puebla, Puebla, subrayó que la justicia federal seguirá honrando su compromiso con este sector social mediante sentencias basadas en una interpretación más amplia y benéfica de la Constitución y de los tratados internacionales.

En la judicatura federal sabemos que las resoluciones en materia indígena deben tener el efecto de cambiar las no muy adecuadas prácticas procesales que aún persisten, para sustituirlas por otras que incorporen mecanismos que garanticen la igualdad sustantiva de las partes cuando en un juicio intervienen personas, comunidades o pueblos indígenas, precisó.

El ministro presidente Luis María Aguilar Morales anunció cuatro compromisos del Poder Judicial de la Federación para garantizar el acceso a la justicia federal de las personas indígenas en condiciones de igualdad y donde las barreras del lenguaje no sean un obstáculo.

El primero de ellos, a enviar a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, bimestralmente, un informe con datos públicos sobre los asuntos relacionados con personas, comunidades y pueblos indígenas.

Segundo, continuar con la inclusión de las y los abogados indígenas en los programas de capacitación del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP), que lleve a cabo en sus instalaciones y dentro de su independencia técnica y operativa.

Tercero, dar asesoría legal a las personas indígenas privadas de su libertad en los diversos Centros de Reinserción Social del país y,

Cuarto compromiso, gestionar conjuntamente con la Secretaría de Gobernación una reunión con la Asociación Nacional de las Defensorías Públicas, a fin de dar a conocer los Padrones Nacional de Abogados Indígenas Bilingües; Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas, y de las Casas de Apoyo a Mujeres Indígenas.

A eso nos comprometemos, y a todo ello daremos cabal cumplimiento, aseguró el presidente del Consejo de la Judicatura Federal.

“Nos sumamos con entusiasmo y el mayor sentido de responsabilidad, para coadyuvar, desde el ámbito de nuestras atribuciones, al fortalecimiento de la perspectiva intercultural y multilingüe, pugnando, en todo momento, porque la tutela de los derechos de las personas, comunidades y pueblos indígenas, señalados en la Constitución Mexicana y en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, tenga plena vigencia y ejercicio cotidiano”.

El ministro Aguilar Morales explicó que el PJF, a través del Instituto Federal de Defensoría Pública (IFDP), extiende su ayuda todos los días a personas, comunidades y pueblos indígenas a defender sus derechos, mediante un cuerpo de Defensores Públicos Bilingües en el que participan abogados y oficiales administrativos que pueden dar atención en más de 30 distintas lenguas indígenas nacionales, que sin duda debe perfeccionarse y aumentarse.

En paralelo a esta función prioritaria del IFDP, el Consejo de la Judicatura Federal ha emprendido acciones de promoción de los derechos diferenciados de los que gozan las personas en los procedimientos jurisdiccionales en que intervienen personas indígenas, a través de conferencias y Jornadas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Aguilar Morales señaló que a tan sólo 234 días que concluya la implementación del nuevo sistema de justicia penal acusatorio, la judicatura federal ha realizado múltiples acciones, y ha sumado esfuerzos con otros Poderes y órdenes de Gobierno tanto Federal como Estatal dirigidos, entre otros, a que el nuevo sistema procesal sea multilingüe y cercano a la población.

Recordó que la Constitución reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para acceder plenamente a la jurisdicción del Estado; además establece que para garantizar ese derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente las personas indígenas se deberán tomar en cuenta sus costumbres y especiales culturas, respetando los preceptos de la Constitución.

“Por ello, toda persona o comunidad indígena tiene en todo tiempo, el derecho a ser asistido por intérpretes y defensores que tengan conocimiento de su lengua y cultura”, indicó.

En el evento estuvieron presentes el Secretario de Gobernación, Miguel Angel Osorio Chong; Eruviel Ávila Villegas, Gobernador del Estado de México y presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores; Rafael Moreno Valle, Gobernador del Estado de Puebla; Arely Gómez González, Procuradora General de la República; Aurelio Nuño Mayer, Secretario de Educación Pública; Alfonso Pérez Daza, Consejero de la Judicatura Federal; Sergio Jaime Rochín del Rincón, Comisionado Presidente de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; Nuvia Magdalena Mayorga Delgado, Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Javier López Sánchez, Director General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas; Jesús Guadalupe Fuentes Blanco, Presidente del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, entre otros.

---000---